

Fecha: 16-07-2025
 Medio: El Día
 Supl. : El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: Jueza niega "dolo" o que liberó a sicario "corrupción" por orden

Pág. : 17
 Cm2: 310,1
 VPE: \$ 473.467

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

6.500
 19.500
☐ No Definida

"ME DECLARO INOCENTE"

Jueza niega "dolo" o "corrupción" por orden que liberó a sicario

En entrevista con TVN, la jueza Irene Rodríguez Chávez, negó cualquier atisbo de "dolo" o "corrupción" en relación a la orden que dejó libre al asesino de un empresario de Meiggs.

CEDIA



BIOBIO

Chile

La jueza Irene Rodríguez Chávez se refirió al escándalo tras la emisión de un documento que ordenó la liberación del imputado Osmar Alexander Ferrer Ramírez, uno de los tres acusados de asesinar al "Rey de Meiggs" y que debía estar cumpliendo prisión preventiva.

Fue en diálogo con TVN donde la magistrada negó cualquier "dolo" o "corrupción" en el Poder Judicial. "Es lo único que les puedo decir y me declaro inocente en ese sentido. Yo decidí que ingresaran los tres a prisión preventiva, di las órdenes respectivas, la audiencia está muy clara en lo que hice y eso es lo que vale", aseguró la jueza del Octavo Juzgado de Garantía.

La jueza hizo alusión a la resolución que decretó la medida cautelar más gravosa contra los tres imputados por el homicidio calificado de José Felipe Reyes Ossa, apodado el "Rey de Meiggs".

Además, se les atribuyó el delito de robo con intimidación contra la persona que acompañaba a la víctima fatal. Fue el pasado 9 de julio cuando se realizó la audiencia y se establecieron 120 días de investigación con los tres acusados en prisión.

JUEZA ASEGURA QUE ÓRDENES FUERON RECIBIDAS POR GENDARMERÍA

Rodríguez afirmó que ella decretó las prisiones preventivas para los tres imputados, resoluciones que fueron confirmadas con las órdenes de ingreso que envió la tarde de la

La magistrado Irene Rodríguez Chávez se defendió de las acusaciones de corrupción tras ordenar la liberación de Osmar Ferrer, acusado en el caso del asesinato del "Rey de Meiggs".

audiencia a Gendarmería.

"Lo demás hay que ver qué es lo que pasó y es objeto de investigación, pero las tres órdenes de ingreso a Santiago I, después de la audiencia que hice, fueron firmadas por mí y fueron remitidas a Gendarmería. Y se dejó constancia en la causa que la gendarme recibió las tres órdenes de ingreso correspondientes y se las llevó esa noche", complementó la magistrada.

La cuestionada jueza hace referencia a las órdenes de ingreso al penal respectivo de los tres imputados. Pero, al menos en esta oportunidad, no alude a las tres resoluciones emitidas el mismo 9 de julio entre las 20:17 y las 20:28 horas, en las que se incluye la orden de ingreso del imputado Osmar Ferrer, el decreto de libertad y la nueva orden de ingreso a prisión preventiva.

Cabe mencionar que el fiscal regional Occidente, Marcos Pastén, se dirigió al Octavo Juzgado de Garantía en el marco de las diligencias que lidera y que, actualmente, lleva a cabo la PDI. En ese contexto, el persecutor esperaba entrevistarse este martes con la magistrada que firmó la orden que liberó al sicario.